

DECRETO N° **334**

TEMUCO,

05 FEB. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°72 del 29.01.2016 evacuado por la
2. El Certificado N°07 del 03.02.2016, de la

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ARRIAGADA ALVARADO JOSÉ DE LA ROSA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$20.230.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: NO RINDIÓ LOS EXÁMENES PARA OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A2P, POR PROBLEMAS MÉDICOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002	Control de Licencias	(\$ 20.230.-)	Menor Ingreso
-----------------	----------------------	---------------	---------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG//mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1012087



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 72 /

ANT. : Solicitud del Sr. José de La Rosa Arriagada Alvarado.

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO,

29 ENE. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.230.- cancelado para obtener la Licencia de Conducir Clase A2P.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 22.01.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° se pagó la suma de \$ 20.230.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.230.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. José de La Rosa Arriagada Alvarado, R.U.T. por cuanto no rindió los exámenes para obtener su licencia de conducir Clase A2P, por problemas médicos.

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2).

100 9100



CERTIFICADO N° 07

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 22/01/2016 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4755892
Rut :
Nombre : ARRIAGADA ALVARADO JOSÉ DE LA ROSA
Domicilio :
Fecha de Pago : 22/01/2016
Cajero : lparedes

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
5115743

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150302002002	Control de Liciencias	20.230
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	21.280

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



Mariyose Coronado Sepulveda
MARIYOSE CORONADO SEPULVEDA
TESORERO MUNICIPAL (S)

Temuco, 03/02/2016